



ACORDADA N°... Ochocientos... cuarenta... y... nueve....

POR LA QUE SE IMPLEMENTA LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS ORALES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ. -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ^{quince} días del mes de ^{Octubre}..., de dos mil trece, siendo las ^{once}..., estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes, y los Excmos. Sres. Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Miguel Oscar Bajac Albertini, Víctor Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, César Antonio Garay y Gladys Ester Bareiro de Módica, por ~~ante~~ mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Acordada N° 591 de fecha 9 de diciembre del 2009 se creó la Oficina de Coordinación y Seguimiento de los Tribunales de Sentencia de la Capital, disponiendo la conformación de los Tribunales en la Resolución 2380/2009. -

Por Acordada 678/2011 se modificó la Acordada referida introduciendo los ajustes requeridos para optimizar el funcionamiento del nuevo esquema, resultante de la implementación realizada. -

En ese sentido, el cumplimiento de los objetivos institucionales requiere la aplicación de soluciones que garanticen el acceso a la justicia en forma oportuna y eficiente, así como la aplicación de mecanismos que garanticen la realización en tiempo y forma de los juicios programados, por lo que es necesaria la implementación de procedimientos estandarizados con indicadores objetivos que permitan el uso optimizado de todos los recursos disponibles, a fin de atender eficientemente las exigencias de la sociedad. -

En consideraciones y en sus atribuciones legales,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

Art. 1°.- Dispóngase la integración de los Tribunales de Sentencia de Alto Paraná, cuya integración se extenderá hasta tanto exista disposición en contrario, labor que estará a cargo de la Corte Suprema de Justicia. A cada Tribunal se le asignará un número correlativo. -

Art. 2°.- A partir de la implementación de la Mesa de Entrada en Línea, las Querellas de Acción Penal Privada ingresarán a través de la aplicación informática, conforme la reglamentación de la misma. -

Art. 3°.- Créase la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, que tendrá a su cargo la recepción electrónica y material de los expedientes elevados a juicio oral, el sorteo del Tribunal

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

RAUL TORRES KIRMSEK
Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

María Benítez Riera
Ministra

César Antonio Garay
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

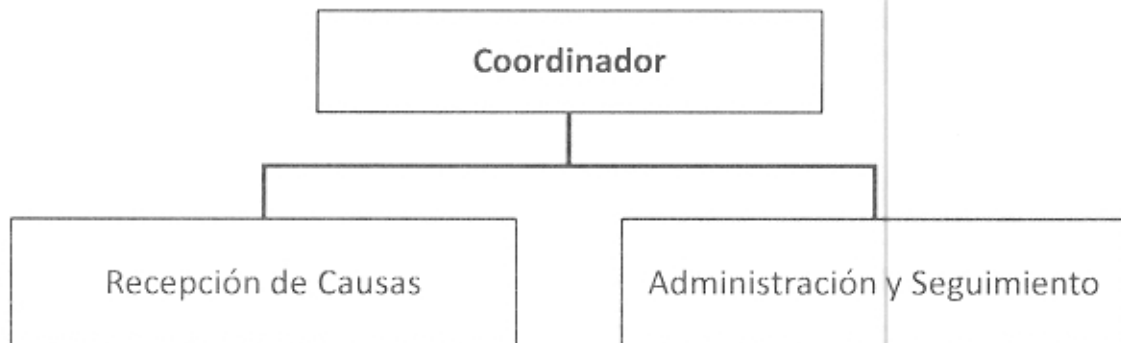
SINDULFO BLANCO
Ministro



ACORDADA N°... Ochocientos... cuarenta... y... nueve...:

que atenderá la causa, y en el mismo acto la asignación de fecha y hora de realización del juicio oral, así como la sala en la que tendrá lugar el mismo, debiendo llevar a tales efectos un pormenorizado control de las agendas de los Jueces de Sentencia.

Art. 4º.- Aprobar la siguiente estructura de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales de Alto Paraná:



Siendo funciones del Coordinador las siguientes:

- Coordinar las áreas que componen la dependencia bajo su responsabilidad velando en todo momento por el eficiente desarrollo de las actividades encomendadas a la oficina administrativa.
- Mantener un cálculo en línea de la carga de trabajo de los Tribunales de Sentencia, dando seguimiento a la permanente actualización de la información de las agendas de los diferentes Juzgados de Sentencia.
- Realizar análisis de la carga de trabajo de los Tribunales de Sentencia para el rango de fechas definidas y determinar las posibles alternativas de solución del o los requerimientos, respetando para el efecto lo dispuesto en la normativa vigente.
- Alertar en los casos de haber causas que excedan los plazos.
- Velar por que los funcionarios de los despachos de los Jueces Presidentes de los Tribunales registren la recepción y confirmación de las audiencias fijadas en el proceso de desinsaculación, informando al Juez en caso que no lo hicieran.
- Coordinar con el área responsable el registro de audiencias realizadas y suspendidas a efecto de que la base de datos se encuentre siempre actualizada.
- Atender a los Profesionales que requieran de información relativa a las causas desinsaculadas en la oficina.
- Realizar el proceso de desinsaculación de las causas.
- Desinsacular suplentes y titulares para completar los tribunales en los casos de requerimiento de completar los mismos.
- Otras tareas administrativas inherentes a su función de responsable de dependencia.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS F. BADEIRO
Ministra

Luis María Benítez-Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA PATRI TUCHEIRA CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR...
Ministro

SINDIATO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro



ACORDADA N° Ochocientos cuarenta y nueve

Serán funciones de la Unidad de Recepción de Causas:

- Recibir electrónicamente, a través del Sistema de Gestión, las causas que han sido elevadas a juicio oral y trasferidas desde los Juzgados de Garantía que cuentan con sistema de gestión jurisdiccional implementado. -
- Recibir de forma física los expedientes elevados a juicio oral desde los Juzgados de Garantía que no cuentan con sistema de gestión jurisdiccional implementado, coordinando el procedimiento de registro si fuera necesario con la dependencia de Estadística. -
- Realizar el control de la documentación recibida. -
- Registrar el correspondiente sello de cargo de la documentación de los expedientes físicos recibidos. -
- Registrar los datos exigidos por el Sistema Informático para determinar la duración media del juicio. -

Serán funciones de la Unidad de Administración de Causas y Seguimiento:

- Llevar un control del desarrollo de las audiencias de Juicio Oral, registrando en la aplicación las suspensiones y la realización de las mismas. -
- Organizar y gestionar los recursos necesarios para las salas en donde se desarrollarán los juicios orales a pedido del Juez Presidente. -
- Remitir los expedientes en forma electrónica y física a los despachos de los Jueces Presidentes de los Tribunales desinsaculados. -
- Otras funciones relacionadas a la realización de los Juicios Orales. -

Art. 5°.- Disponer que las causas que hayan sido sorteadas con anterioridad a la vigencia de la presente Acordada, serán entendidas por el Tribunal integrado en su oportunidad. En los casos en que se planteen recusaciones a los integrantes designados en aquel periodo, se deberá proceder a la integración que corresponda en derecho.

Art. 6°.- Encomendar a la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones la implementación del sistema informático de Gestión de la Juicios Orales en el Tribunal de Ciudad del Este. -

Art. 7°.- Encargar al Área de Recursos Humanos de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná el proceso de selección de los funcionarios a ser destinados a cubrir los puestos de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales, acompañando el proceso de capacitación y actividades relacionadas a la implementación a efectos del funcionamiento efectivo de la oficina en el Tribunal de Ciudad del Este. -

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

GLADYS E. BARRERO ZUÍDICA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BRATZ PUCHELA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSE
Ministro



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

*"Año del Bicentenario de la Proclamación
del Paraguay como República 1813-2013"*

ACORDADA N°..... *Ochocientos cuarenta y nueve*

Art. 8°.- Encomendar a la Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná la dotación de los recursos tecnológicos, mobiliarios y otros requeridos para el funcionamiento de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná. _

Art. 9°.- Encomendar a la Dirección de Infraestructura Física la adecuación del espacio físico requerido para la instalación de la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales de Alto Paraná, conforme a los requerimientos de la dependencia. _

Art. 10°.- Disponer que la presente Acordada entrará en vigencia a partir del *23*... de *Octubre*... de *2013*...

Art. 11°.- Anotar, registrar, notificar. _

[Signature]
VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

[Signature]
MICAELA BEATRIZ PUCHETA CORREA
Ministra

[Signature]
María Benítez Riera
Ministra

[Signature]
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

[Signature]
SINDULFO BLANCO
Ministro

[Signature]
ANTONIO FRETES
Presiente

Ante mí:

[Signature]
GLADYS E. BARRERO MÓDICA
Ministra

[Signature]
RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

[Signature]
Alejandrine Cuevas Cáceres
Secretaria